

Opinión

¿Dónde está Julia Chuñil?



Dra. Soledad Martínez Labrín

Directora alterna e investigadora
Centro de Estudios Ñuble
UBB

Nos enfrentamos a una crisis ambiental global que amenaza los equilibrios básicos que sostienen la vida. El colapso climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el agotamiento de los bienes comunes nos interpelan con fuerza. Recientemente, supimos que Chile fue el primer país latinoamericano en alcanzar el sobreírigo ecológico en 2025, por sexto año consecutivo. Ante este escenario, parece existir un amplio consenso en que la naturaleza debe ser cuidada con urgencia y decisión.

Sin embargo, esta premisa chocá con una dolorosa y persistente realidad reconocida internacionalmente: las personas defensoras del medio ambiente enfrentan persecución, criminalización e incluso la muerte. La ONU ha determinado que, en promedio, tres personas son asesinadas diariamente debido a su compromiso y activismo en la defensa del medio ambiente.

El caso de las mujeres defensoras ambientales —muchas de ellas también defensoras de los derechos de las mujeres, de los pueblos origina-

rios, de comunidades rurales y del colectivo LGBTQIA+— es aún más complejo. Han asumido un rol vital en la protección de territorios, ríos, bosques y modos de vida que resisten al avance extractivista, con un costo altísimo que muchas veces incluye discriminación, violencia de género, desaparición y muerte.

Los nombres de Berta Cáceres, en Honduras, y Marielle Franco, en Brasil, se han convertido en emblemas internacionales de esta lucha. En Chile, recordamos a Nicolasa Quintremán y a Macarena Valdés. Hoy, nos golpea la desaparición de Julia Chuñil, ocurrida el 8 de noviembre de 2024. Defensora indígena de su territorio, cuidadora de especies y de lazos comunitarios ancestrales, su búsqueda debe ser prioritaria, activa y sostenida.

Este hecho también nos exige una reflexión más profunda sobre el valor que asignamos, como sociedad, a las personas que dedican su vida al cuidado y defensa de este aspecto tan central, y a repensar el doble estándar que impera en torno a la importancia de la naturaleza. A treinta años de la Declaración de

Beijing—suscrita por nuestro país—, que enfatiza la relevancia de que las mujeres participen activamente en las decisiones y acciones relativas al medio ambiente, tenemos la responsabilidad de construir una ética del cuidado que proteja tanto a la naturaleza como a quienes la defienden. Esta ética debe traducirse en políticas efectivas, protocolos de resguardo, redes de apoyo comunitario y una justicia que actúe sin demora ni prejuicio.

La CEPAL ha reconocido recientemente que el riesgo y la violencia que enfrentan a diario las denominadas defensoras ambientales constituye un grave problema de derechos humanos en América Latina. Sin embargo, por otra parte las investigaciones muestran que gran parte de los avances y logros en materia ambiental en el mundo se deben a la acción de agrupaciones y comunidades que defienden el medio ambiente. Las defensoras ambientales son patrimonio de nuestros territorios, cuidarlas es también proteger nuestro futuro colectivo. En un mundo atravesado por el colapso, ellas han encarnado la esperanza y la vida.